

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	188-2022-OASA/OEC	
SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
2	<p>En, Puno, a los ocho días del mes de junio del año 2023, en el local de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Puno, a las 16:40 horas, se reunió el Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante MEMORANDO Nro 612-2023-GR-PUNO/ORA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 100-2023-OEC/GR PUNO-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE NEOPRENE SHORE INCLUYE ACCESORIOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PU N 110 EMP. PE 341 ASIRUNI ROSASPATA HUAYRAPATA EMP PE 341 NINANTAYA DISTRITO DE VILQUECHICO ROSASPATA MOHO HUAYRAPATA PROVINCIA DE HUANCANE Y MOHO PUNO.</p>		
MIEMBRO DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES:			
3	Miembro del ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:		
	JOB ANTONIO ELIEL RAMOS CACERES	Dependencia	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
4	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	
	SALAS GARCIA FREDY OMAR	S/ 65,910.00	
BASE LEGAL			
5	Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".		
ACUERDO ADOPTADO			
6	<p>El ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, en cumplimiento al artículo al artículo 52 del Reglamento de Contrataciones del Estado, donde indica: <i>vii. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta en el procedimiento;</i> (el postor) y en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo General Artículo IV. <i>Principios del procedimiento Administrativo; 1.7. Principio de presunción de veracidad.- En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman.</i> Por lo que el Órgano Encargado de las Contrataciones presume la veracidad de la documentación presentada por el postor ganador.</p> <p>El ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, previa verificación de los documentos de presentación obligatoria, admisión y evaluación de las ofertas, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>		
7	<p style="text-align: center;">  JOB ANTONIO ELIEL RAMOS CACERES ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES </p> <p style="text-align: center;">NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>		

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	150-2022-OASA/OEC
---	----------------	-------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	En, Puno a los ocho días del mes de junio del año 2023, en el local de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Puno, a las 16:30 horas, se reunió el Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante MEMORANDO Nro 612-2023-GR-PUNO/ORA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 100-2023-OEC/GR PUNO-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE NEOPRENE SHORE INCLUYE ACCESORIOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PU N 110 EMP. PE 34I ASIRUNI ROSASPATA HUAYRAPATA EMP PE 34I NINANTAYA DISTRITO DE VILQUECHICO ROSASPATA MOHO HUAYRAPATA PROVINCIA DE HUANCANE Y MOHO PUNO, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACION DE LAS OFERTAS correspondientes según orden de prelación.	

3	MIEMBRO DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES:		
	Órgano Encargado de las Contrataciones, designado para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:		
	JOB ANTONIO ELIEL RAMOS CACERES	Dependencia	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC
	1	SALAS GARCIA FREDY OMAR	10013259840
	2	CUBA CHACON FERNANDO MIGUEL	10426573283
	3	JURADO BOZA EMERSON	10427313749
	4	HANCCO HUAYHUA VIANY	10446329371
	5	ICON Y WB S.A.C.	20448479499
	6	INVERSIONES Y PROVEEDORES INTERNEXO E.I.R.L. - INVERSIONES Y PROVEEDORES INTERNEXO E.I.R.L.	20490529528
	7	JHORVAC CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20514083496
	8	GRUPO JOALARA S.A.C.	20553367761
	9	INCOSUR COMPANY C & M S.A.C.	20601527287
	10	HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	20602324380
	11	CORPORACION MEGA IMPORT PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20602528261
	12	HACHE & H BIENES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20604587761
	13	ROMAC SOLUTIONS E.I.R.L.	20609568446
	14	CORPORACION VAROCC E.I.R.L.	20610324003

5	DETALLE DE LOS POSTORES			
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores registraron su oferta via electronica en el SEACE:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentacion	Hora de Presentacion
	1	SALAS GARCIA FREDY OMAR	31/05/2023	10:45:05
	2	INCOSUR COMPANY C & M S.A.C.	31/05/2023	17:21:00
	3	ICON Y WB S.A.C.	31/05/2023	5:15:24

6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.			
---	---	--	--	--

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
	La admisión de las ofertas se detalla en el cuadro de ADMISION DE LA OFERTA, según ANEXO 01 que forma parte de la presente Acta.		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	1	INCOSUR COMPANY C & M S.A.C.	De la revisión a la oferta del postor INCOSUR COMPANI C & M S.A.C., el postor no cumple con presentar los documento "Para acreditar el cumplimiento del numeral 3.1 de las especificaciones técnicas (adjuntar: ficha técnica, manuales, catálogos, folletos u otros documentos análogos que indiquen las características técnicas, procedencia y marca del bien de corresponder).", ya que el postor no especifica en la Ficha Técnica del bien las características requeridas en las especificaciones técnicas con <u>Espesor, Base y otros</u> y también esto de conformidad con la <u>OPINIÓN N° 144-2019/DTN</u> , la misma de la documentación de presentación obligatoria para admisión de la oferta. Por lo que su oferta es NO ADMITIDA .

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

2	ICON Y WB S.A.C.	-De la revisión a la oferta del postor ICON Y WB S.A.C., el postor no cumple con presentar los documento "Para acreditar el cumplimiento del numeral 3.1 de las especificaciones técnicas (adjuntar: ficha técnica, manuales, catálogos, folletos u otros documentos análogos que indiquen las características técnicas, procedencia y marca del bien de corresponder).", ya que el postor no especifica en la Ficha Técnica del bien las características requeridas en las especificaciones técnicas con <u>Espesor, Base y otros</u> y también esto de conformidad con la <u>OPINIÓN N° 144-2019/DTN</u> , la misma de la documentación de presentación obligatoria para admisión de la oferta. Por lo que su oferta es NO ADMITIDA . -También se rechaza su oferta económica del postor (ANEXO N° 6), la misma oferta económica que asciende a S/ 74,235.70, por lo que supera el valor estimado de la contratación la misma que es de S/ 69,854.00.
---	------------------	---

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
	Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:	
	N°	Nombre o razón social del postor
1	SALAS GARCIA FREDY OMAR	Ítem(s) a los que postula ITEM UNICO

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	
	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de EVALUACION DE LA OFERTA, según ANEXO 02 que forma parte de la presente Acta.	

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES	
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR	
	10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1
		SALAS GARCIA FREDY OMAR
		FACTORES
	A.	PRECIO
	B.	PLAZO DE ENTREGA
		ANEXO N° 10 SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO
	ANEXO N° 11 SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	
		98.29 puntos

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:	
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
	1	SALAS GARCIA FREDY OMAR
		PUNTAJE TOTAL
		98.29
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

13	RESULTADOS DE LA EVALUACION Y CALIFICACIÓN	
	De acuerdo a la calificación realizada, para el ÍTEM 1 el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	SALAS GARCIA FREDY OMAR	S/ 65,910.00

14	ACUERDO ADOPTADO	
	El ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, da por aprobada los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Admisión de la Oferta, Evaluación de la Oferta y Calificación de la Oferta adjuntos que forman parte integrante del presente Acta.	

15	 JOB ANTONIO ELIEL RAMOS CACERES ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	
	NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	

ANEXO 02

EVALUACION DE LA OFERTA

ADQUISICION DE NEOPRENE SHORE INCLUYE ACCESORIOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PU N 110 EMP. PE 341 ASIRUNI ROSASPATA HUAYRAPATA EMP PE 341 NINANTAYA DISTRITO DE VILQUECHICO ROSASPATA MOHO HUAYRAPATA PROVINCIA DE HUANCANE Y MOHO PUNO

FACTOR DE EVALUACION: PRECIO

Donde:

i = Oferta

PI = Puntaje de la Oferta a Evaluar

Oi = Precio i

Om = Precio de la oferta mas baja

PMP = Puntaje Máximo del precio

$$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$$

Valor Referencial
Om S/. 69,854.00
(puntos precio) S/. 64,779.80
(puntos plazo) 100

N°	Nombre o Razon Social	Monto de Oferta	Plazo ofertado	FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE	ANEXO N° 10 SOLICITUD DE BONIFICACION DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	ANEXO N° 11 SOLICITUD DE BONIFICACION DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUENA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	REMYPE	ORDEN DE PRELACION	POSTOR ADJUDICADO	MONTO DE LA PROPUESTA S/.
				PRECIO	(100 puntos)								
01	SALAS GARCIA FREDY OMAR	65,910.00	15.00	98.29	10%	98.29	0.00	5%	98.29	NO	2		
02	INCOSUR COMPANY C & M S.A.C.	64,779.80	30.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	NO	1		
03	ICON Y WB S.A.C.	74,235.70	30.00	87.26	0.00	87.26	0.00	4.36	91.63	SI	3		

ANEXO 01

ADMISION DE LA OFERTA

ADQUISICION DE NEOPRENE SHORE INCLUYE ACCESORIOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PU N 110 EMP. PE 341 ASIRUNI ROSASPATA HUAYRAPATA EMP PE 341 NINANTAYA DISTRITO DE VILQUECHICO ROSASPATA MOHO HUAYRAPATA PROVINCIA DE HUANCANE Y MOHO PUNO

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		POSTORES					
		SALAS GARCIA FREDY OMAR	INCOSUR COMPANY C & M S.A.C.	ICON Y WB S.A.C.			
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	-	-
b)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	-	-
c)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	-	-	-
d)	Para acreditar el cumplimiento del numeral 6.2 de las especificaciones técnicas (adjuntar: ficha técnica, manuales, catálogos, folletos u otros documentos análogos que indiquen las características técnicas, procedencia y marca del bien).	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	-	-	-
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	15 CUMPLE	30 CUMPLE	30 CUMPLE	-	-	-
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	-	-	-
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	S/ 65,910.00	S/ 64,779.80	S/ 74,235.70	-	-	-
h)	El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-	-	-
CONDICION		ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	-	-	-